



**FINANZAS**  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
Y FINANZAS

**COPLADET**  
COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO  
DEL ESTADO DE TABASCO

## CONSEJO ESTATAL DE EVALUACIÓN

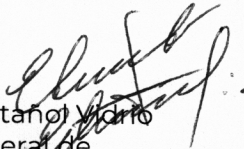

### Padrón de Evaluadores Externos del Desempeño del Estado de Tabasco Requisitos de Inscripción 2025

Podrá inscribirse al Padrón de Evaluadores Externos del Desempeño del Estado de Tabasco (PEEDET), toda persona física o jurídico-colectiva interesada en participar en las evaluaciones de desempeño a los Entes Públicos del Estado de Tabasco.

Los interesados deberán tramitar su inscripción ante la Coordinación General de Vinculación con el COPLADET, presentando la siguiente documentación:

1. Solicitud de inscripción al PEEDET en hoja membretada, dirigida al Secretario Técnico del Consejo Estatal de Evaluación, Mtro. Eduardo Estañol Vidrio. (formato disponible en <https://seed.tabasco.gob.mx> página del Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño)
2. Copia simple del registro vigente ante la Secretaría de Administración y Finanzas como Proveedor del Gobierno del Estado.
3. La Constancia de Situación Fiscal reciente (máximo un mes de antigüedad). Códigos 32D y 34Bis.
4. Curriculum Vitae de la Persona Física o Jurídico Colectiva (Empresa), respaldado por los documentos que acrediten su experiencia en la realización de evaluaciones del desempeño de políticas públicas y programas de la Administración Pública Municipal, Estatal y/o Federal, integrado por copias simples de las carátulas de contratos, así como las fichas de difusión de resultados establecida por el CONAC, por cada una de las evaluaciones presentadas como experiencia (al menos tres), y carta de conformidad, o documento similar, que demuestre que la evaluación fue de calidad y cumplió con los Términos de Referencia (TdR).
5. Curriculum Vitae del personal que participará en los trabajos de evaluación, con copia simple de los documentos que acrediten la experiencia en la evaluación del desempeño y de estudios académicos, así como una carta compromiso de participación con la empresa, con un máximo de antigüedad de un mes de haber sido emitida.
6. Evidencia de infraestructura en el estado de Tabasco, (fotos de edificio u oficinas en las que se muestre: fachada de las instalaciones, equipos de oficina, cómputo y de transporte, así como croquis de ubicación del mismo).
7. Comprobante de domicilio, con fecha de expedición no mayor a 2 meses.

Los archivos que contengan la información solicitada deberá enviarse al correo [cee.tabasco@outlook.com](mailto:cee.tabasco@outlook.com) los cuales deberán ser nombrados y numerados de acuerdo a los incisos de los requisitos y las siglas de la empresa.

<p>AUTORIZÓ</p>  <p>Mtro. Eduardo Estañol Vidrio Coordinador General de Vinculación con el COPLADET y Secretario Técnico del CEE.</p>	<p>SELLO:</p>  <p>CONSEJO ESTATAL DE EVALUACIÓN GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO</p>
--	---